PROTOCOLO ASIGNACIÓN CANASTA JUNAEB COLEGIO INSTITUTO LINARES.

Según la Resolución Exenta N°519 del 23.02.2021.

"JUNAEB no define los nombres de los estudiantes que reciben el PAE ni envía nóminas con esta información a los establecimientos educacionales del país.

La institución de Junaeb <u>establece un número de beneficiarios por establecimiento</u> <u>educacional</u>, basada en fuentes de información como el RSH -dependiente del MIDESOF- y la capacidad de las cocinas y comedores para la entrega del programa de forma regular.

Cada colegio o escuela define a quienes asigna el beneficio basado en el conocimiento e información actualizada que manejan sobre la situación socioeconómica de las familias que componen la comunidad escolar".

De acuerdo con lo expuesto anteriormente "el Instituto Linares" asignará este beneficio teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- 1. Alumnos prioritarios y pertenecientes al 40% más vulnerable.
- 2. Alumnos pertenecientes a Programa Puente o programa Chile Seguridades y Oportunidades.
- 3. Alumnos que mantienen regularidad en el retiro de canastas o asistencia a PAE regular.
- 4. Conocimiento por parte de nuestro colegio de la situación socioeconómica del alumno.
- 5. Se hará entrega de un máximo de 2 canastas JUNAEB. por familia.
- 6. Será el establecimiento quien comunique la asignación de dicho beneficio. No existe la postulación al beneficio ni se generarán listas de espera.

PROTOCOLO DE ENTREGA CANASTA JUNAEB COLEGIO INSTITUTO LINARES.

- 1. El ingreso al establecimiento para retiro de canasta lo hará solo una persona. Por tanto, se solicita no asistir con acompañantes y en lo posible sin niños.
- 2. Al ingresar al establecimiento deberá registrar su temperatura, usar en todo momento su mascarilla y dirigirse al lugar de entrega de la canasta.
- 3. Si su temperatura corporal registrada fuese igual o mayor a 37°C no podrá hacer ingreso al establecimiento.
- 4. La canasta de alimentos debe ser retirada en el o los días y horarios asignados, si no es así será reasignada a otro estudiante.
- 5. Si el beneficiario no retira en dos ocasiones la canasta, se le informará por escrito la pérdida de su beneficio PAE.
- 6. El personal encargado de JUNAEB del establecimiento no se contactarán telefónicamente con los apoderados que no retiren su beneficio.
- 7. La persona que hace retiro de la canasta debe conocer Nombre, Curso y Rut del alumno beneficiario.
- 8. El comunicado oficial de entrega de canastas se realizará a través de un grupo de WhatsApp creado con este único fin y página web del colegio.
- 9. En el caso que un apoderado cambie su número de teléfono, debe informarlo oportunamente a las encargadas para actualizar sus datos en la ficha.
- 10. Las canastas, sólo se entregarán a domicilio a familias que tengan problemas de salud o estén en cuarentena preventiva.

¡Cuidarnos siempre será tarea de todos!